

REGISTRO GENERAL

1920

Letra *B.* Núm. *324*  
*125 de 1920*

Sección *237 de filiaciones*

*A-5843/14*

Prisión Provincial de Zaragoza

Foja histórica-Procesal del recluso *Luis Riera Plana*, natural de *Barcelona* provincia de *Barcelona*, vecindado en *Zaragoza*, *alvear* *5 tomo* de *Joaquín* y de *Matilde*, edad *22 años* estado *soltero*, oficio *curtidor*, lee *J*, escribe *J*

FILIACIÓN	FECHAS			VICISITUDES
	Día	Mes	Año	
Pelo <i>castaño, ondulado</i> Cejas <i>separadas</i> Ojos <i>castaños</i> Nariz <i>grande</i> Cara <i>oval</i> Boca <i>labios finos</i> Barba <i>poca</i> Color <i>rojo</i> ESTATURA <i>1</i> metros <i>705</i> milímetros SEÑAS PARTICULARES <i>Muy picado de viruelas, M</i> <i>Orator, redonda, de 3. cm. en la base del Pulgar, huella, de la mano izquierda</i> <i>Orator, de forma dura, de 6 x 2 cm. en el antebrazo, dedos</i>	<i>9</i>	<i>Sept</i>	<i>1920</i>	<i>Preso detenido e incomunicado por el delito de tenencia de espioneros a disposición del Jefe de S. Pablo mandamiento de P. Manuel Ferrero</i> <i>N. B</i> <i>El Director</i> <i>J. Navarro</i> <i>El Sub-Director</i> <i>J. Navarro</i>
				<i>Se decreta la prisión, según mandamiento del J. Ferrero que queda suelto, alando la incomunicación</i> <i>90/30</i> <i>El Director</i> <i>J. Navarro</i> <i>El Sub-Director</i> <i>J. Navarro</i>
	<i>14</i>	<i>Sept</i>	<i>1920</i>	<i>Se ratifica la prisión según mandamiento del C. N. de</i>



*U 3333-23222*



FECHAS			VICISITUDES
Día	Mes	Año	
			<p>faci D. Luis Ripa y en un caso al capitán de 1.º de Infantería de Pedro Justo Ferrer.</p> <p>1.º de Agosto</p> <p>El Director <i>[Firma]</i> El Subdirector <i>[Firma]</i>  <i>[Firma]</i> <i>[Firma]</i>  <i>[Firma]</i> <i>[Firma]</i></p>
1.º	Octubre	1920	<p>Se recibe comunicación del Coronel de Regimiento de Alcañantes (Francia) para que en un punto en libertad se ponga a disposición del Excmo Sr Capitán General para servir el tiempo y en la compañía con el Ejército 1.º de Agosto</p> <p>El Director <i>[Firma]</i> El Subdirector <i>[Firma]</i>  <i>[Firma]</i> <i>[Firma]</i>  <i>[Firma]</i> <i>[Firma]</i></p>
14	Julio	1921	<p>El punto en libertad por orden de esta Audiencia por la causa sobre tenencia de capitán del sargado de San Pablo n.º 329 de 1920, y en su virtud se retiene a disposición del Excmo Sr Gobernador Militar de Barcelona para en su disposición a filas, y estar reclamado, según su documentación en libertad, por el sargado militar de Barcelona en causa n.º 792 de 1917, por causa de un combate y reclamado también por el Excmo Sr Capitán General de esta Región 1.º de Agosto</p> <p>El Director <i>[Firma]</i> El Subdirector <i>[Firma]</i>  <i>[Firma]</i> <i>[Firma]</i>  <i>[Firma]</i> <i>[Firma]</i></p>
No tiene	Empl.		<p>1921, se recuerda al Excmo Sr Gobernador Militar la traslación de este individuo a disposición del Excmo Sr Capitán General y sargado militar de Barcelona por causa sobre tenencia en Barcelona 1.º de Agosto de 1917</p>



Fechas			VICISITUDES	Tiempo que debe extinguir de correccional		
Día	Mes	Años		Años	Meses	Días

6 marzo 1921 Se recibe comunicacion fechada en 19 de febrero en la que participa que este individuo se halla procediendo al servicio militar, Comandante D. Luis Cruz por causa de su reduccion a la Rebelion militar, rogando quede en esta Prision a su disposicion toda vez que por el fuere en libertad por la causa de su reduccion a su esplivos

no se  
 El Director *Luis Cruz* El Subdirector *Nicolás Salillas*

16 febrero 1921 Se recibe oficio de Capitán General participando que tanto este como su hermano quedan a disposicion del Sr. Teniente por causa de su reduccion a la Rebelion, contestando que, terminados el servicio de hermanos llamados Juan y Joaquin, se refieren a quien se refieren y que de un lado se refieren, se encuentran en la Penitencia de Burgos estinguendos condecoracion

no se  
 El Director *Luis Cruz* El Subdirector *Nicolás Salillas*

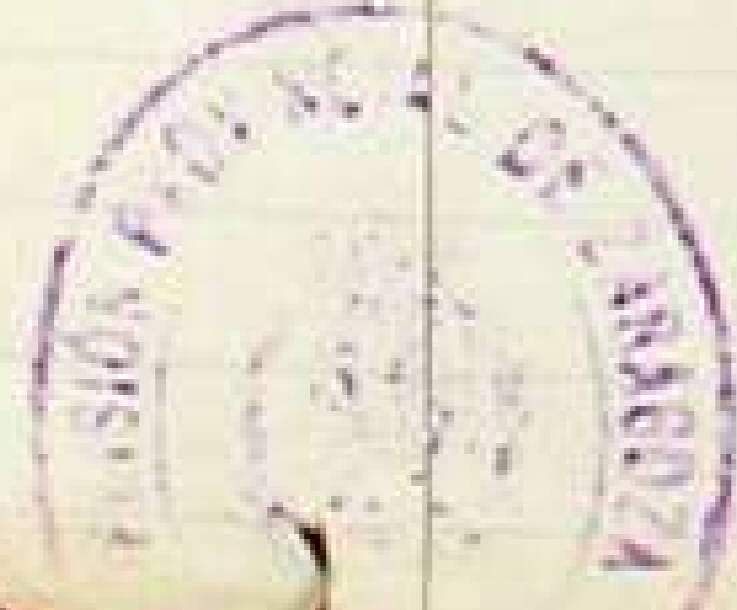
24 febrero 1921 Se recibe comunicacion aclarando que este proceso se refiere efectivamente a su hermano Joaquin, de cuyo lado de esta comunicacion al Dotor de la Penitencia de Burgos con fecha 2 de febrero

no se  
 El Director *Luis Cruz* El Subdirector *Nicolás Salillas*

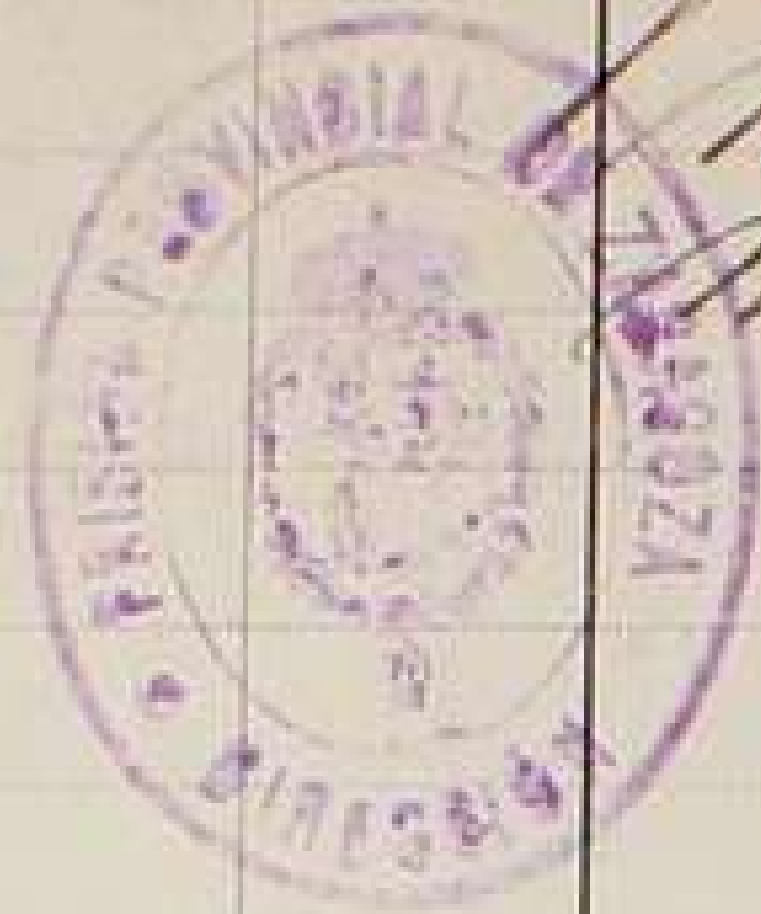




FECHAS			VICISITUDES
DIA	MES	AÑO	
20	abril	1922	<p>Fueros procedente en Barcelona - seipos          ucion del Comandante Juan Trestre          del Luis del por causa de la seducción          a la rebelion - quien se participa.</p> <p>Nota = Fieus procedente alsi otra causa por asesinato en          un carabiero del juzgado Trestre San Car-          tal Fernando Comandante y esta tambien          reclamado por el Coronel del Regt de Alcan-          tara para cumplir el tiempo que le corresponde en  <u>filas</u></p> <p>9º Bº          El Director <span style="float: right;">El Subdirector</span>  <span style="float: right;">Nicolas Salillas</span></p>
8	Nov	1923	<p>Se ha ja san habere evadido en unision          de otros presos, del departamento alto          llamado de cordal, por donde se          hecho y se conduce a los tejidos vecinos</p> <p>9º Bº          El Director <span style="float: right;">El Subdirector</span>  <span style="float: right;">Nicolas Salillas</span></p>
12	Nov	1923	<p>El preso en libertad por mandamien-          to del juzgado de San Pablo y causa nº          457 sobre Fielidad en la custodia de un          preso, por la cual se ha decretado la          detencion si comencia por el juzga-          do del Pilar en diligencias a guarder</p> <p>9º Bº          El Director <span style="float: right;">El Subdirector</span>  <span style="float: right;">Nicolas Salillas</span></p>
9	novre.	1923	<p>Remigresa capturado quedando a disposicion          del juzgado de San Pablo secretario de se-          ñor Serrano</p> <p>9º Bº          El Director <span style="float: right;">El Subdirector</span>  <span style="float: right;">Nicolas Salillas</span></p>



FECHAS			VICISITUDES
DIA	MES	AÑO	
30	abril	1921	<p>a las diez horas y en virtud de orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Capital Sale con licencia este individuo para asistir al Consejo de Guerra renegociando a las doce horas del mismo día.</p> <p>v.º p.º El Director Castellón</p> <p>El Subdirector Marques de Bujaco</p>
26	Marzo	1921	<p>Es puesto en libertad este individuo por la causa instruida por el Coronel Jefe Instructor Militar D. Juan Diaz sobre excitacion a la rebelion militar y como auxiliador de la desercion de varios soldados del Regimiento de los Castellanos, segun orden del Coronel Instructor D. Juan Diaz, cuya copia se une a este expediente y el original al Sr. Joaquin Riera Plaza: quedando retenido este individuo a disposicion del Comandante Jefe Instructor de Causas de la Capitania General de la 4ª Region (Barcelona) en causa n.º 992 de 1919 por asesinato de un carabiniero: tambien queda retenido a disposicion del Excmo. Sr. General Gobernador Militar de esta Plaza para que se incorpore al Regimiento de Infanteria de Alcañiz para servir en filas el tiempo que le corresponde: se comunica a las Autoridades a que esta a su disposicion y se causa recibo de la libertad al Jefe Instructor D. Juan Diaz.</p> <p>v.º p.º El Director Castellón</p> <p>El Subdirector Marques de Bujaco</p>



## FECHAS

## VICISITUDES

Hora Día Mes Año

2 Junio 1928. Es puesto en libertad este individuo por la causa N.º 993 de 1919, sobre asesinato de un Carabiniere, según orden telegráfica del Excmo Sr. Capitán Gral de la 4.ª Región (Barcelona), que se une a este expediente, y del que se acusa recibí: que dando referido a disposición del Excmo Sr. General Gobierno por elilitar de esta plaza, para servir en filas el tiempo que le correspondía, según se hace constar en la nota anterior, lo que también se participa al Excmo Sr. Capitán Gral de esta Región.



N.º 110  
El Director  
Castillo

El Subdirector  
Marcos Fabrega

4 Junio 1928. Es puesto en libertad este individuo y entregado para su presentación en el Gobierno Militar de esta plaza al Capitán Don Vicente de Sot. según orden del Excmo Sr. Capitán de esta Región que se une a este expediente y se acusa recibí:



N.º 110  
El Director  
Castillo

El Subdirector  
Marcos Fabrega





En virtud del presente al  
 Director de las Comisarias se  
 ordena admitir en las mismas  
 en clase de detenidos reco-  
municados a Luis Riera  
Plana, y Pedro Juan  
Perez, según tengo acordado  
 en la parte de recomenda de  
explosivos.

Dado en Barcelona a  
 nueve de Septiembre  
 de un noventa y seis  
 El Mar de Instrucción

San Miguel

El Secretario  
Mariano



Al Director de las Carceles  
hago saber: Que en auto de  
este dia dictado en su  
interior de este punto para  
expulsion he decretado proce-  
der a Vicente Segura  
Plana, Pedro Juste Perez  
y Luis Bermejo Plana e levan-  
do a prison <sup>de comunicada</sup> para  
la detencion que actual-  
mente sufren.



Hecho en Zaragoza a  
cuatro de septiembre de mil  
novecientos veinte = <sup>de</sup> ~~esta~~  
lineado - comunicada. - vale.

*[Signature]*



M. Serrano  
Manuel Serrano



Regt.º de Infantería

7  
N.º 294

MELCANTARRA

NÚM. 58

N.º 4953

Consecuente a su atento escrito nº 973 de 17 del actual, me permito rogar a V. S. tenga á bien disponer, que al corresponder al soldado de este Regimiento Luis Riera Plana ser puesto en libertad, llegue a conocimiento del Excmo Sr. General Gobernador Militar de esa Plaza, que dicho individuo debe incorporarse a este Regimiento para servir el tiempo que le corresponda.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Barcelona 26 de Noviembre 1920.

El Coronel

*José María Sanjaume*

Sr. Director de la Carcel de Zaragoza.



8  
t.2.884.830



Por el presente mandamiento el Director de la Carcel de esta ciudad, pondrá inmediatamente en libertad si por otro motivo ó causa no debiere permanecer privado de ella, á **LUIS RIERA PLANA**, pues así lo tiene acordado la Seccion segunda de esta Audiencia en auto recaído en el día de hoy, en la causa que por tenencia de explosivos, se siguió al referido sujeto en union de otros, por el Juzgado de instruccion del distrito de San Pablo, numero 329 del año 1920, respecto a cuyo individuo, se le dice al Capitan General de esta Region, que queda sin embargo a su disposicion en esta carcel, por haber sido reclamado por el Juez Instructor militar de causas de Barcelona, ya que se halla rebelde en causa nº 992 de 1919, por asesinato de un carabiniere, y reclamado tambien por el Excmo Sr Capitan General de esta Plaza.  
Dado en Zaragoza a catorce de febrero de mil novecientos veintiuno.

El Presidente

D.S.O.

El Secretario de Sala

*P. R.*





GOBIERNO MILITAR  
DE LA  
PLAZA Y PROVINCIA  
DE  
ZARAGOZA

Negociado 1.<sup>o</sup>

9  
Segun me participa el  
Excmo. Sr. Capitán General de  
la Region en 28 del actual,  
se ha sido comunicado a V. por  
el Comandante Juez Instruc-  
tor permanente de causas Don  
Puis Arnel, que el procesado  
Luis Riera Plana a que  
se referia su escrito de 1.<sup>o</sup> del  
actual, queda a su disposi-  
cion y a los resultados de la  
causa que se le instruye.  
Dios guarde a V. muchos años  
Zaragoza 31 mayo 1921  
El Gral. Gobernador actual

" Miguel Cervera

Sr. Jefe de la Prision Provincial de esta  
Capital.



Sito, Valencia, 4, entre-  
suelo.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. que según comunica el Excmo. Señor Capitán General a este Juzgado, ha recibido escrito del Excmo. Señor Presidente de la Audiencia de Zaragoza, en el que manifiesta que la causa procedente del Juzgado de Instrucción de San Pablo por el delito de tenencia de explosivos, ha sido sobreesrida por lo que respecta a Luis Riera Plana, el cual se halla procesado en causa que instruyo por el delito de inducción a la rebelión militar, y en su consecuencia, ruego a V. continúe en esa Carcel de su digna dirección, en prisión preventiva, a disposición de este Juzgado, no habiendo lugar de momento a adoptar igual resolución respecto a Joaquín Riera, también procesado en la misma causa, por no constar a este Juzgado que se haya decretado su libertad en la causa instruida por la Jurisdicción Ordinaria.

Dios guarde a V. muchos años.  
Zaragoza 19 de Febrero de 1921.  
El Comandante Juez Instructor.

*Juan Riera*

Sr. Director de la Carcel pública de esta Ciudad.



21 / 11

CAPITANÍA GENERAL

DE LA

5.ª REGIÓN

Sección de Estado Mayor

Negociado *Justicia*

En dictamen nº 1374  
que emite mi Auditor  
en causa instruida  
contra Luis Piera Plano  
y otros parianos entre ellos  
un hermano de este por  
inducción a la rebelión  
dice lo siguiente:  
"bueno Señor. = Debería  
comunicarse al jefe de  
la cárcel de Zaragoza  
que tanto este individuo  
como su hermano Luis  
deben continuar presos  
a disposición del Juez  
Instructor del presente  
proceso. = F. B. no obstante  
resolverá."

I de conformidad, se lo  
manifiesto para su co-  
nocimiento y efectos.

Dios que a F. B. ms. años  
Zaragoza 16 Junio 1921.

Juan de Arce

Señor jefe de la Prisión Provincial de  
Zaragoza.

GOBIERNO DE ARAGON

SECRETARIA DE ECONOMIA

CONSEJO REGULADOR DE LA PRODUCCION DE VINO

CONSEJO REGULADOR DE LA PRODUCCION DE VINO

2/

CAPITANÍA GENERAL  
DE LA  
5.ª REGIÓN

Sección de Estado Mayor

Negociado Justicia

En contestación a su escrito de 18 del actual en el que me remite datos relativos a los hermanos Luis y Joaquín Nieva Plana, he de manifestarle que eran estos a los que me refería en mi escrito de 16 del corriente, y que tendré en cuenta los mencionados datos recibidos.

Dios que a V. S. m. años.  
Zaragoza 24 Junio 1921.

El Jefe encargado del despacho

Leon Pons

Señor Director de la Prisión Provincial de esta capital.









Núm 2299

El día de hoy se ha recibido en esta Dirección un oficio apuro fecha 30 del pasado mes de junio en el que transcribe dictamen emitido por la Capitania Gral de esa Region en causa que por el delito de in-direccion a la rebelion se im-puta contra el penado de esta Prision Central por quien Diera Nombre.

que a V. m. p. d.  
Borja 2 Julio 1921  
Celestino Lamm

Por Director de la Comisión Provincial  
de Magora

Regt.º de Infanteria

MILICANTARRA

NUM. 58

Numero 4299

Espero de su atencio se ser-  
virá manifestarme con la urgen-  
cia posible la fecha que extingue  
la condena impuesta al recluso  
de esa Carcel de su digna direc-  
cion LUIS RIERA PLANAS, a los efec-  
tos de incorporacion en este Cuer-  
por.

*Contestado el 5 que con  
fecha 24 de junio u  
volvió a recordarle al Sr.  
Sr. Capitán Frías u  
y que también u en su  
suplicando al Sr. Coronel  
u Alcautano*

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Barcelona 3 de Noviembre de 1921

El Coronel

*Alfredo Tamayo*

Sr. Director de la Carcel = Zaragoza =







Jivase N. en-  
 tregar a la pareja de la  
 Guardia Civil que de orden  
 del señor Gobernador Civil  
 se presente a prestar ese ser-  
 vicio, al procesado Luis  
 Riera Plana, con objeto  
 de que sea conducido a  
 Barcelona, a disposición  
 del Comandante de Infan-  
 tería don Cristóbal Fernan-  
 des Valdes, juez instructor  
 en dicha plaza, que lo tiene  
 reclamado para practicar  
 diligencias de carácter  
 urgente, esperando me  
 comuniquen cuando se lle-  
 ve a efecto dicho servicio  
 para constancia.

Se participa  
 en validez con  
 fecha 27 de los  
 corrientes



que contra el mismo y otros instigados  
por inducción a la rebelión militar.

Dios guarde a V. M. d.  
Zaragoza 10 Mayo 1922  
El Comte Juan Fontanar  
Spuri huc

---

Mr. Director de la Prisión provincial de esta  
ciudad



GOBIERNO CIVIL.  
DE LA  
PROVINCIA DE ZARAGOZA

NEGOCIADO 3.º

Núm. 73  
8

Sírvase Ud. entregar a la fuerza  
de *la Guardia Civil*  
portadora de la presente orden *el*  
*preso en una Prisión Real*  
*Riera Blau*, para su  
embalación a Barcelona  
donde tiene que ser pue-  
to a disposición de un  
Comandante *José Es-*  
*truch* de aquella *Mar-*

Zaragoza 21 de Enero  
de 1927

*Jamita Comas*

Sr. *Quelch de la Pta. Invenida, Comandante de un*  
*Capitan*



cubi del Sr. jefe de la Comel el preso a que se  
refiere la presente orden

Zaragoza 22 Enero 1922.

Al guarn.

Domingo Garcia  
Perez

*Libria*



PRISION CELULAR

DE

BARCELONA

DIRECCIÓN

Número 299

En el día de hoy ha ingresado en esta Prisión, procedente de la de su digno cargo el preso Luis Mira Plana

quedando a disposición del Comandante Juan D. Cristóbal Ferran del que lo tiene reclamado en méritos de causa sobre asesinato de un Carabiniere, quedando enterado de las responsabilidades que en era de su deber.

Dios guarde a V. muchos años  
Barcelona 2 de Mayo de 1922

[Handwritten signature]

El Director de la Prisión provincial de Zaragoza



GOBIERNO DE ARAGON



Sito

Valencia 4 Entre 1º

Habiéndose interesado por este Juzgado, de la **Autoridad Judicial** de la 4ª Región el traslado a esta Plaza del paisano Luis Riera Plana procesado en causa que instruyo contra el mismo y otro por presunto delito de inducción a la rebelión militar, ruego a V. tenga a bien admitirlo en esa Prisión de su digna dirección en concepto de detenido a disposición de este Juzgado y a resultas de la referida causa, al ser presentado por la Guardia Civil, debiendo comunicar a este Juzgado su ingreso en la misma para constancia en autos.

Dios guarde a V.S. muchos años.  
Zaragoza 27 de **Abril** de 1922.  
El Comte Juez Instructor.

*[Handwritten signature]*

Ex. Director de

SR DIRECTOR DE LA PRISION PROVINCIAL DE ESTA CIUDAD.

**Gobierno de Aragón**





PRISIÓN CELULAR

DE  
BARCELONA

DIRECCIÓN

Núm. 2174

En el día de hoy ha sido entregado a la Guardia Civil para ser conducido a la Prisión de un digno cargo, el preso Luis Ricra Plana, debiendo quedar a disposición del Comandante Juan Yustor San Cristobal Jernander de esta Ciudad que lo tiene reclamado por causa sobre asonía de un carabiniere; debiendo rig. inferior a V. que tiene decretada la prisión por otra causa del Jue Yustor de era capitania General, Comandante Don Luis And sobre inducción a la rebelión y a la vez está reclamado por el Sr. Coronel del Regimiento de Alcañova de esta Ciudad para cumplir el tiempo que le

corresponda en filas.

Espero merecer de su atención  
me aune recibo del presente ori como  
de la responsabilidad de que queda  
sujeto.

Dios que así lo entienda.  
Medina, 20 abril 1920.

P. O.

*P. O.*  
*P. O.*

Sr. Director de la Comisión Provincial de  
Zaragoza



Gobierno Civil  
de la  
Provincia de Barcelona

Secretaria General

Sección 1.ª      Negociado 2.ª

Número 2194

Nombres de los presos

Mrs. Cova Grau

En cumplimiento de lo dispuesto por el  
Ilmo. Director general de Prisiones, con  
esta fecha doy órdenes a la Guardia civil  
para que sea conducido con las seguridades  
convenientes por ferrocarril el recluso que  
al margen se expresa, que se encuentra en  
la cárcel de cita capital  
que va " ca " para  
ser puesto a disposición de el Sr. D.

Capitán General de su Región  
el cual se halla en cita a los cuartos  
de la cama que por asesinato del Sr.  
Don Felipe Cano instruye el Sr.  
Jefe penitenciario D. Cristóbal Ferrández.

De orden del Excmo. señor Gobernador  
lo participo a V. para su conocimiento y  
efectos consiguientes.

Dios guarde a V. muchos años.

Barcelona 28 de Abril

d. 1929

El Secretario del Gobierno,

*[Handwritten signature in blue ink]*

Sr. Director de la Prisión de Zaragoza

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.





# PRISIÓN CELULAR DE BARCELONA

Hoja de conducción de Luis Píera Flana  
de 23 años, natural de Bar-

celona provincia de idem hijo de Joaquín  
y de Matilde, estado soltero

Delito inducción a la rebelión

Estatura 1 m. 704 mms.

Pelo castaño

Nariz recto

Ojos castaños

Lóbulo (oreja) golfo

Señas particulares

Ocials virutas

Fórmula dactilar

V- J- J- J- J | D J- 2- 2- 2

Pulgar derecho



Traje que viste

Chaqueta abrochada paqueta  
pantalones botas negras y gorra  
Laragon

Prisión designada

Penal impuesta

Sale hoy conducido a su destino.

Barcelona 20 de abril de 1922

El Director

García



PRISION CELULAR DE BARCELONA

*[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*



DÍA	MES	AÑO	CONDUCTA Y ANTECEDENTES
			Ha estado una vez por la ignora: una por asesinato.
			Buena conducta



Barcelona 7º de Abril de 1922

EL DIRECTOR - JEFE,

*[Handwritten signature]*

# Regt. de Infanteria

**ALCAÑIZ**

NUM. 59

*Juan Lopez*

Segun se participa al Sr. Director de la Prision Celular de esta Capital en escrito de 5 del actual se halla preso en ese establecimiento de su antiguo direccion el soldado de este Cuerpo **Luis Riera Plasas**.

En su consecuencia y a los efectos de los articulos 84 y 86 de la Ley de Reclutamiento ruego a V.S. tenga a bien manifestarme la condena que debe cumplir dicho individuo. Deseo que le a V. S. muchos años. Barcelona 9 de Agosto de 1933.

El Coronel

*Luis Riera Plasas*

Sr. Director de la Carcel de Zaragoza.



# Regt. de Infanteria



NÚM. 58

Número 1274

*Respetado el  
segun se halla en  
tramitacion por el  
Sr. Jefe de la Prision  
Comandante Sr.  
Vicu*

Para los efectos de Baja que procedan ruego a V. me manifieste con la posible urgencia si ha recaido sentencia firme en la causa por la que se halla procesado el soldado de este Cuerpo LUIS RIERA PLANAS y para constancia en la documentacion del interesado.

Dios guarde a V. muchos años  
Barcelona 31 de Marzo de 1923

El Coronel

*Emilio Escame*

Sr. Primer Jefe de la Carcel de ZARAGOZA



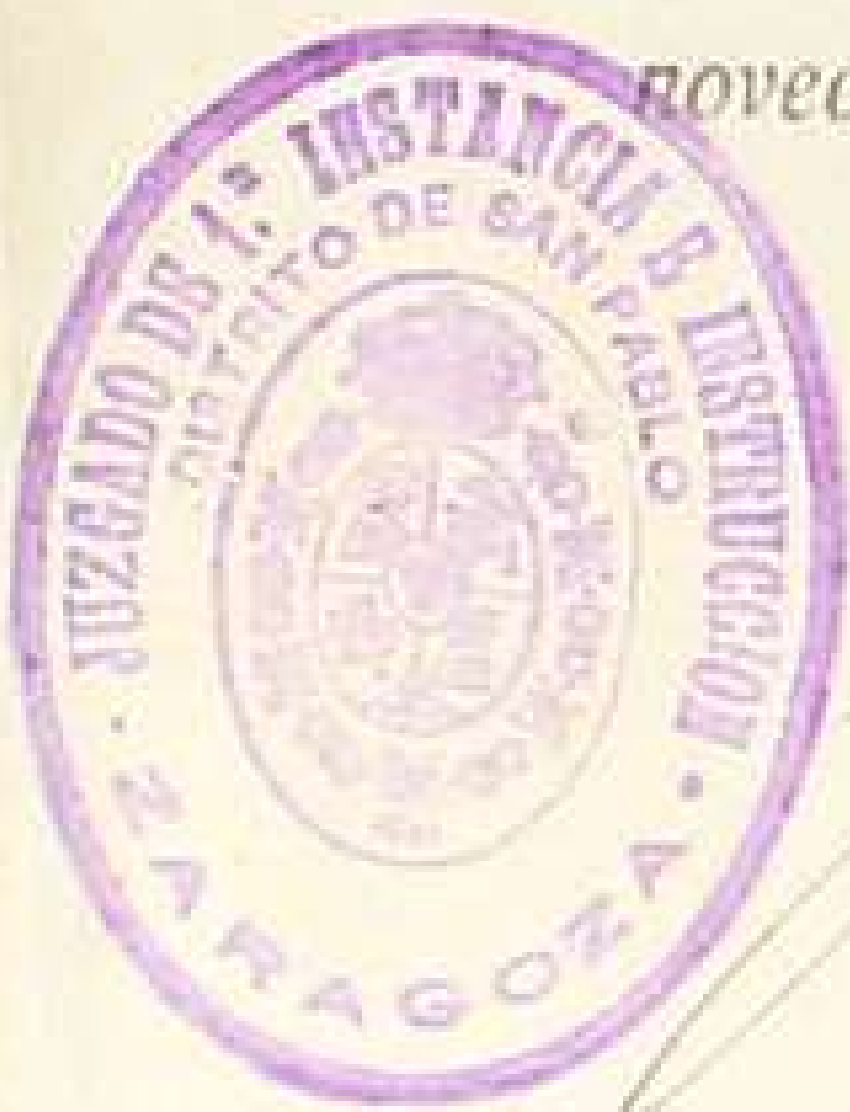




Don *Juan de Amógora Ferrer* Juez de Instrucción  
del Distrito de San Pablo de Zaragoza.

El Director de la Cárcel de esta Ciudad pondrá inmediatamente en libertad, si no estuviere privado de ella por otra causa, al *dete-*  
*nido incommunicado* en sumario núm. *457*  
sobre *fujidividad en la custodia de fore-*  
*ses, Luis Riera Planas*, debiendo  
quedar sujetos a la prisión que  
venia sufriendo

Dado en Zaragoza a *doce* de *Noviembre* de mil  
novecientos *veintitres*





Que motivo de celebrar  
 su en el día de mañana  
 de los autos y sus horas  
 de las 10 de la tarde de que  
 una Ordinaria de Plaza  
 en el Castillo de la Alja  
 feria y Sala de leuderas  
 del Regt. Inf.ª Gerona  
 n.º 2.ª, que habrán de ver  
 y fallar la causa seguida  
 en este Juzgado contra  
 los facinerosos Joaquín y  
 Luis María Plana por  
 el delito de excitación a  
 la rebelión militar; luego

a S. S. en vista de que dichos presos  
obra, a disposición de este Juzgado,  
se digno entregarlos a la fuerza de  
la Guardia Civil que a efectos res-  
presentará en ese Centro de su obispo  
mande, al objeto de conducirlos al  
exposado Castillo, a disposición del  
Comandante Civil que a S. S. -ud. es  
Lanagosa 29 Abril 1907  
El Comandante  
Juan Vaz

Si Director de la Prisión Provin-  
cial de esta Capital

a V. S. en vista de que dichos presos  
obra, a disposición de este Juzgado,  
se digno entregarlos a la fuerza de  
la Guardia Civil que a efectos se  
presentará en ese Centro de su obsequio  
mandado, al objeto de conducirlos al  
ex preso Castillo, a disposición del

Comandante Luis Quiroga a V. S. - un cop.  
Zaragoza 29 Abril 1925  
El Coronel Juez  
Juan Díaz

Sr Director de la Prisión Provin-  
cial de esta Capital

Hay un sello que dice: Capitanía General de la 5ª Re-  
gión Juzgado de Instrucción = Habiendo sido absueltos los  
procesados Josquin y Luis Riera Plana en la causa que con-  
tra los mismos se seguía por el delito de excitación a la  
rebelión militar y como auxiliadores de la deserción de va-  
rios soldados del Regimiento de Castillejos; ruego a V. S. se  
digne poner en libertad a los mismos a la brevedad posible  
y dar cuenta a este indicado Juzgado de la fecha en que es  
cumplimentado dicho extremo = Dios guarde a V. S. muchos  
años = Zaragoza 26 de Mayo de 1925 = El Coronel Juez = Juan  
Díaz = Rubricado. Señor Director de la Prisión Provincial  
de esta Capital.

Es copia  
Zaragoza 26 de Mayo de 1925  
El Subdirector

Va B  
El Director



Castillo *Marcos Faboyano*



RELACIONES DE SERVICIO

Número 26

Recibido de Para

Hilo núm. 15/40

El Oficial

Para \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ núm. \_\_\_\_\_ palabras \_\_\_\_\_ depositado el \_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_\_

ZG DZ ABARCELONA 19 40 2 15/40 = CAP GRAL A

F PENADO ABSUELTO LUIS RIERA PLANA A BUE SE FEFIEFE SU ESCOFITO 26 JASADO DEBE BUEDAF  
LIBERTAD DEFINITIVA PCR LO BUE RESPECTA CAUSA SEGUIASE EN 19 19 ESTA REGION ASESINATO  
CARBINERO CUYO ESTRENO COMUNICG ESTA FECHA TGRAFO A CAPITAN GRAL ESA REGION

INDI

JUN 15 1954

 GOBIERNO  
DE ARAGON

CAPITANIA GENERAL  
DE LA  
5.ª REGIÓN

60

SECCIÓN DE ESTADO MAYOR

NEGOCIADO Justicia.

El Excmo. Sr. Capitan General de la 4ª. Region en telegrama de ayer me dice:

"Procesado Luis Riera Plansa a que se refiere su telegrama veintiocho pasado debe quedar en libertad definitiva por lo que respecta causa seguida esta Region por asesinato carabintero FELIPE CANO MORENO, como ya comuniqué a V.R. en escrito 31 octubre 1922 al decretar sobreseimiento aquella sumaria."

Lo que traslado a V.S. para su conocimiento y a fin de que sea puesto en libertad el procesado de referencia el cual deberá presentarse en el Gobierno Militar de esta Plaza.

Dios guarde a V.S. muchos años.  
Zaragoza 3 de junio de 1925.

*Enrique Navarro*

*Me*

Sr. Director de la Prisión Provincial

Zaragoza



hice cargo de este  
dinero para entrega  
to en el Salvoconducto

El Capitan  
Juan Luis

# PRISIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Identificada que sea su persona y previo conocimiento del Jefe de servicio, el Sr. Oficial de rastrillo permitirá la salida del preso *Luis Riera Pla*

*[Signature]*

que es puesto en libertad.

Zaragoza *4* de *Junio* de 192*5*

El Director,



*[Signature]*

Cumplase:

El Jefe de servicio,

*[Signature]*

Cumplimentado:

El Oficial de rastrillo,

*[Signature]*

PRISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

El presente documento es un extracto de los datos de la base de datos de la Prisión Provincial de Zaragoza, correspondiente al periodo comprendido entre el día 1 de enero de 2010 y el día 31 de diciembre de 2010.